



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Crear en el ámbito de la Facultad de Ciencias Químicas el Programa de Modernización y Asesoramiento Académico (PROMAA).

VISTO:

La declaración final de la III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe de 2018 que establece la necesidad de que la educación superior diversifique su oferta en distintos tipos de instituciones, de programas, de modalidades de enseñanza-aprendizaje, de estrategias formativas;

La Síntesis de Información Universitaria que elabora anualmente el Ministerio de Educación de la Nación en la que se indica que los ingresantes a las universidades nacionales de todo el país aumentaron un 67,6% entre 2012 y 2021 y en el mismo lapso el sistema universitario registró un crecimiento del 39,7% en la matrícula de estudiantes de pregrado y grado;

El documento de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DOCUS 5 de la DNGU): Consideraciones para el ciclo académico 2022 con retorno a la presencialidad plena, en el que se señala que las instituciones del sistema universitario han incorporado experiencias de enseñanza de diferente naturaleza, con distintos soportes tecnológicos y con nuevas habilidades aprendidas por docentes;

La Resolución 1716/22 del Comité Ejecutivo del CIN que aprueba el documento Orientaciones y propuestas en el marco de los procesos de reconfiguración de las opciones pedagógicas (presencial y a distancia) en relación a la definición de modalidades con formatos mixtos, entendidas como aquellas propuestas educativas que combinan y/o alternan mediaciones físicas y virtuales para el desarrollo de una unidad curricular;

La OR UNC 5/2002 por la que se aprueba la adopción de las Unidades Académicas de estrategias presenciales remotas e híbridas para el desarrollo de actividades académicas de las carreras de pregrado, grado y posgrado;

La OHCS UNC 8/2002 que adhiere al documento del CIN y autoriza el desarrollo de actividades educativas presenciales con formatos combinados en aulas híbridas, cuando la propuesta curricular lo permita y promueva la autonomía e inclusión estudiantil asegurando la calidad de la formación de los y las estudiantes;

El sostenido incremento de la matrícula de los y las estudiantes de la FCQ en los últimos 5 años;

CONSIDERANDO:

El análisis realizado por la Comisión de Gestión Académica (CGA) en relación a las distintas problemáticas vinculadas a las carreras de grado de la FCQ;

Las opiniones y sugerencias de los Consejos Departamentales con respecto a las demandas de infraestructura, asistencia administrativa, capacitación docente, innovación y asesoramiento pedagógico que se recogieron durante las visitas de las autoridades a los siete departamentos académicos de la FCQ en el primer semestre de 2023;

La necesidad de aportar herramientas concretas, integrales y organizadas que brinden apoyo al desempeño docente y estudiantil, para consolidar procesos institucionales de mejora continua en los aspectos educativos para la FCQ.

Por ello,

EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Crear en el ámbito de la Facultad de Ciencias Químicas el Programa de Modernización y Asesoramiento Académico (PROMAA).

Artículo 2º: Aprobar los lineamientos generales del PROMAA que como Anexo I forman parte de la presente resolución.

Artículo 3º: Establecer que la coordinación del programa estará a cargo del Decanato, que actuará en estrecha colaboración con todas las áreas de gestión de la Facultad.

Artículo 4º: Comuníquese, dese amplia difusión, publíquese y archívese.